

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE  
CUSCO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL**



**TOMO I**

**“PLAN DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA  
Y EQUIPAMIENTO CON FINES DE LICENCIAMIENTO Y  
ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE  
INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2017-2021”**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. ING. GALLEGOS CCAHUANTICO, PATRICIA XIOMARA**

**BACH. ING. HUILLCA MARQUEZ, LUZ MARINA**

**ASESOR:**

**ING. JOSE FELIPE AZPILCUETA CARBONEL**

**CUSCO- PERÚ 2018**

## RESUMEN

En el año 2014 se aprueba la Nueva Ley Universitaria 30220 y mediante el Artículo 12 del Capítulo II de dicha Norma se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, quien es responsable de certificar y fiscalizar la calidad de la educación. El Licenciamiento es un proceso obligatorio para todas las Universidades del país, donde se consideran condiciones básicas de calidad.

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Universitaria SINEACE establece criterios y condiciones para garantizar la Excelencia de la Calidad de la Educación, dicho proceso es voluntario.

La Norma A040 de Educación del Reglamento Nacional de Edificaciones y con lo establecido en los estándares 28 y 29 del Modelo de Acreditación SINEACE hacen referencia a criterios técnicos que deben de cumplir los establecimientos destinados al sector educación.

En el primer capítulo de Aspectos Generales, el proyecto aborda de manera general su ubicación, localización, su accesibilidad y justificación.

En el segundo capítulo Marco de Referencia se mencionan los Antecedentes del proyecto tanto nacionales e internacionales, se hace referencia a las Normas legales, al marco teórico, a modelos y estándares de calidad para el logro de la Acreditación.

En el tercer capítulo Identificación se realizó autoevaluaciones aplicando los diferentes modelos, se verificó el grado de cumplimiento, la identificación del problema general y sus causas.

En el cuarto capítulo Alternativas de Solución se establece los objetivos y se expone la única alternativa de solución.

En el quinto capítulo Plan de Mejoramiento de Infraestructura en la que se aborda los objetivos estratégicos y se desarrolla las actividades respectivas para el logro de los objetivos.

En el sexto capítulo se desarrolla el Plan de mejoramiento de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

El séptimo capítulo contiene las conclusiones y recomendaciones.

El presente Plan de Mejoramiento pretende ser un hito en el comienzo de las reformas educativas que se dará para elevar la calidad educativa de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, poniendo énfasis en el desarrollo de la Infraestructura.